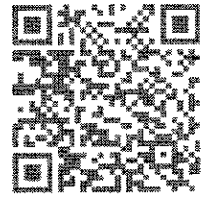




Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande



Acta

22/03/2024 1.28 PM

Expediente N°:

EXT-2341/ 2024

Contribuyente:

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

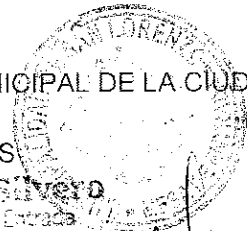
RESOLUCION N° 67/2024

POR LA CUAL SE DISPONES ADELANTAR LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN

LORENZO PARA EL DIA MARTES 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO , A LAS 10:00 HS

FIRMA

Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



RESOLUCIÓN N°: 67/2024 (SESENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DISPONE ADELANTAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL DÍA MARTES, 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS.-----

VISTO:

Que el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 1413/2024 declaró asueto el día miércoles, 27 de marzo de 2024, para los funcionarios de la administración pública central y de los organismos y entidades descentralizadas

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración de la semana santa involucra a toda la comunidad cristiana con una significación especial para los paraguayos y católicos del mundo entero.-----

Que, el Reglamento Interno de la Junta Municipal, aprobado por Resolución N° 489/2021, establece en su artículo 73° que: *“a) Serán sesiones ordinarias las que se celebren en los días y horas preestablecidas en la sesión de instalación, y extraordinarias, las celebradas en fecha u horas distintas a las anteriores. En caso excepcional el día y hora de las sesiones ordinarias, podrán ser modificadas por mayoría de 2/3 de votos...”*.-----

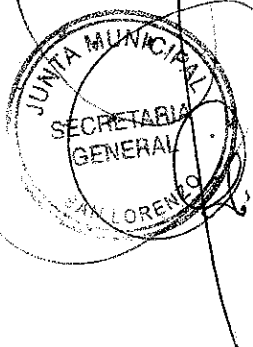
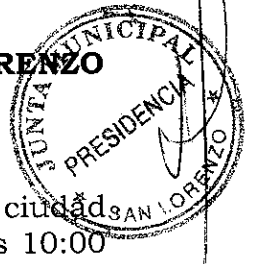
Que, en uno de los puntos del orden del día se trató la posibilidad de anticipar la próxima sesión ordinaria, siendo puesto a consideración de la plenaria, resolviéndose por unanimidad adelantar la sesión, atendiendo que el Poder Ejecutivo ha decretado asueto para las entidades públicas en el marco de la semana santa, fijándose la misma para el día martes, 26 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) ADELANTAR la sesión ordinaria de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo para el día martes, 26 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



RESOLUCIÓN N°: 67/2024 (SESENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DISPONE ADELANTAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO PARA EL DÍA MARTES, 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
SAN LORENZO